



Secretaría de Seguridad Pública
Oficina del Secretario
Unidad de Transparencia

OFICIO: SSPBCS/UT/334/2024
ASUNTO: Respuesta Solicitud

La Paz, Baja California Sur, 22 de mayo de 2024.

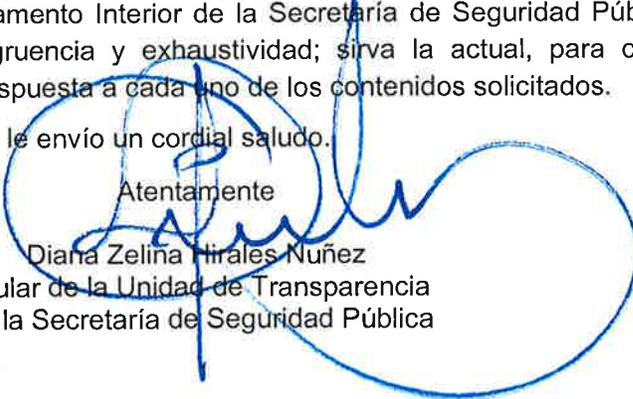
Ciudadano (a)
Presente:

Por este conducto, en seguimiento a la solicitud de acceso a la información dirigida al Sujeto Obligado: **Policía Estatal preventiva**, coordinada por parte de la **Secretaría de Seguridad Pública** a través del sistema SISAI en Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de **Folio: 030075124000007** de fecha **02 de mayo de 2024**; en ese sentido, de acuerdo al ámbito de competencia determinada a esta Institución de Seguridad Pública en el Estado de Baja California Sur, dispuesto en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, y lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur; esta dependencia a través de la Unidad de Transparencia, tiene a bien comunicarle que, se brinda atención a su solicitud como a continuación se detalla:

En lo que respecta al punto de información desarrollado en la solicitud que precede, referente a: **"...APARTE DE LA FOTOGRAFIA SIMBOLICA QUE PUBLICAN EN SUS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, QUE ACCIONES ESPECIFICAS DE SENSIBILIZACION POR EL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBFOBIA SE TIENEN PENSADO REALIZAR CON EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE SU INSTITUCION Y/O LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN..."**; se le comunica que, en lo que concierne a las facultades dentro del desarrollo de sus actividades e intervención de esta Institución de Seguridad Pública en la Entidad determinadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, se le informa que, por parte de la Comisaría General de la Policía Estatal preventiva Órgano vinculado al tema de interés, le brindan la siguiente respuesta: dentro de las acciones aplicadas al personal operativo, se encuentran la realización de pláticas de sensibilización a la no descriminalización hacia el servicio que ofrece a la ciudadanía; se han desarrollado cursos y capacitaciones para el personal en materia de perspectiva de género, derechos humanos, entre otros; asimismo se menciona que se tiene programada la actividad denominada: "La Paz es Diversa, dirigido al personal de la Institución para fortalecer el sentido de empatía y vocación de servicio sin distinción.

Lo anterior señalado, y con fundamento en los artículos 16, 20, 31 Fracción II, III, IV y V, 135 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, y las disposiciones 8, y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, atendiendo los principios de congruencia y exhaustividad; sirva la actual, para considerarse por presentada en tiempo y forma, la respuesta a cada uno de los contenidos solicitados.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diana Zelina Hiraes Nuñez
Titular de la Unidad de Transparencia
De la Secretaría de Seguridad Pública

c.c.p.- Archivo LACV/DZH/UT